

Resolución
N°139/2018
Página 1 de 2.

Acta N°
12/2018

Barros Blancos, 12 de Junio de 2018.

VISTO: que ingresa al orden del día expediente n° 2017-81-1370-00122 relacionado con solicitud de comodato por parte de la Comisión de Vecinos "Covecta" para realización de un salón comunal en calle Trinidad, padrón municipal 322 de la localidad de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

- 1) que dicha Comisión cuenta con Personería Jurídica ACF 315/16; y quien realiza la solicitud es el Sr. Rúben Echevarría, titular de la cédula de identidad n° 1.692.775-5, en calidad de Presidente de la Comisión
- 2) que sin perjuicio, el Municipio entiende que sería oportuno ceder en comodato los metros cuadrados solicitados por la Comisión (5000 mts) con destino construcción de salón comunal, ofreciendo ésta como contrapartida, la apertura del mismo para actividades de otras Instituciones

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Pasar las presentes actuaciones al Sr. Intendente para conocimiento y evaluación de lo solicitado.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Robert Rodríguez
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)